



Municipalidad Distrital Sama



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 300-2023-GM/MDS

Sama, 01 de diciembre del 2023

VISTO:

El Informe N° 452-2023-UP-GA-GM/MDS, de fecha 01 de diciembre del 2023, el Informe N° 181-2023-GA-GM/MDS-T de fecha 01 de diciembre del 2023 y el proveído de Gerencia Municipal disponiendo la proyección de acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que es facultad del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 26° de ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución supervisión, control concurrente y posterior.

Que, con Informe N° 452-2023-UP-GA-GM/MDS, de fecha 01 de diciembre del 2023 la Jefe de la Unidad de Personal informa sobre la evaluación de la Hoja de Vida de la CPC Deysi Griselda Velasco Luque para el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería, indicando que la misma cuenta con experiencia laboral de más de 2 años en cargos de Jefe de la Unidad de Logística, Recursos Humanos y otros y que no tiene impedimento para laborar en el sector Público, concluyendo que dicho profesional cumple con el perfil para el cargo requerido.

Que, con Informe N° 181-2023-GA-GM/MDS-T de fecha 01 de diciembre del 2023, la (e) de Gerencia de Administración solicita la designación mediante acto resolutivo de la Jefe de la Unidad de Tesorería;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N° 118-2023-A-MDS, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **CPC. DEYSI GRISELDA VELASCO LUQUE** en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA** de la Municipalidad distrital de Sama, debiendo asumir las funciones propias del cargo con estricta observancia de las normas legales y los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad; bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y a las oficinas competentes de la institución conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c. G.M
GAJ
GA
UP
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CPC. NATALIO MANUEL NINA COPACATI
GERENTE MUNICIPAL